

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 1 de octubre de 2016 (BOJA núm. 193, de 6 de octubre), a los funcionarios cuyos datos figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

#### ANEXO I

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 45.583.102-T.  
Primer apellido: Oliver.  
Segundo apellido: Martínez.  
Nombre: Miguel Ángel.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación e Inspección Deportiva.  
Código: 2757710.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Secretaría General para el Deporte.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

#### ANEXO II

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 53.273.804-P.  
Primer apellido: Ramírez.  
Segundo apellido: Morón.  
Nombre: M.<sup>a</sup> del Mar.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Gestión de Inversiones.  
Código: 2758810.  
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Secretaría General para el Deporte.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.